LOTERÍA DE BOGOTÁ D.C
Nro. Rad: 3-2026-799
Fecha: 24/06/2026 - Anexos: N/A
Destino: SEC.GRAL

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

MEMORANDO	
Código Depend.:	**340**
Para:	**FRANK MANOTAS PUENTE - SECRETARIA GENERAL**
De:	**OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION**
Asunto:	**SOLICITUD ELABORACIÓN DE CONTRACION DIRECTA - ADOBE Y PLUGINS - PERSONA JURIDICA**
Referenciados:	**N/A**

Cordial Saludo Dr Frank,

Amablemente solicito realizar el trámite correspondiente para la elaboración del contrato del proceso *"Renovar la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de la suite de Adobe y plugins del portal web por el término de un año para la Lotería de Bogotá"* de lo anterior se realiza la entrega de la carpeta física con la documentación correspondiente al proceso.

Cordialmente,

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 4

Proyectó: ERROR: ORA-01403: no data found
Revisó: OLIVERIO ANIMERO ORTIZ-
Aprobó: LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

LOTERÍA DE BOGOTÁ

La que más billete da

La Jefe (A) de la Unidad de Recursos Fisicos certifica, que la Lotería de Bogotá proyectó en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, publicado en la plataforma del SECOP II, la necesidad que se señala a continuación:

VIGENCIA	2026
CODIGO UNSPSC	81112501
FECHA ESTIMADA DE INICIO PROCESO DE	FEBRERO
DESCRIPCIÓN	Renovar la la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de Adobe, plugin del portal web por el término de un año para la Lotería de Bogotá.
DURACIÓN DEL CONTRATO	1 AÑO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION
FUENTE DE RECURSOS	RECURSOS PROPIOS
VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 13,385,800
VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA	$ 13,385,800
REQUIERE VIGENCIAS FUTURAS	NO
FECHA EXPEDICIÓN	23 DE JUNIO 2026

DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA
JEFE (A) UNIDAD RECURSOS FISICOS

ESTUDIOS PREVIOS / PLIEGO DE CONDICIONES
CONTRATACION DIRECTA- PERSONA JURIDICA

1. DATOS GENERALES

Plan Anual de Adquisiciones	81112501
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Renovar la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de la suite de Adobe y plugins del portal web por el término de un año para la Lotería de Bogotá.

Clasificación de bienes/ servicios del proceso de contratación	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	F Servicios	81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 Servicios informáticos	25 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	81112501 Servicio de licencias del software del computador

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo	Junio de 2026
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Yohana Pineda Afanador
Dependencia de Origen	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación

3. CONTENIDO DEL ESTUDIO PREVIO

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Lotería de Bogotá es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, cuya finalidad principal es generar recursos para el sector salud, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales y estatutarios vigentes. Para el desarrollo eficiente de su misión institucional y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la entidad requiere contar con herramientas tecnológicas especializadas que garanticen la continuidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios digitales y de comunicación que presta a sus grupos de interés.

La Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación es responsable de planear, administrar y fortalecer la infraestructura tecnológica y los servicios informáticos de la entidad, asegurando la disponibilidad y el adecuado funcionamiento de las plataformas tecnológicas que soportan los procesos institucionales. Dentro de estas responsabilidades se encuentra la

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

administración y mantenimiento del portal web institucional y de las herramientas tecnológicas que permiten su operación, actualización y optimización.

De igual manera, la Oficina de Comunicaciones tiene a su cargo la formulación y ejecución de estrategias de comunicación institucional orientadas a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la divulgación oportuna de los planes, programas, servicios, campañas comerciales y resultados de la entidad, a través de medios digitales, redes sociales, productos impresos y demás canales de comunicación institucional.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Lotería de Bogotá requiere contar con herramientas tecnológicas especializadas para la creación, edición y producción de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales de alta calidad, así como con componentes tecnológicos que permitan garantizar el correcto funcionamiento, seguridad, rendimiento y experiencia de usuario del portal web institucional.

Actualmente, la entidad dispone de licencias de Adobe Creative Cloud y de diversos plugins asociados al portal web institucional, herramientas que se han convertido en elementos fundamentales para el desarrollo de piezas gráficas, material audiovisual, campañas publicitarias, contenidos digitales, publicaciones para redes sociales, actualización de información institucional y fortalecimiento de la presencia digital de la entidad. La eventual interrupción o vencimiento de estas licencias afectaría la capacidad operativa de las áreas responsables, limitando la producción de contenidos institucionales y comerciales, así como la administración adecuada de los canales digitales de comunicación.

En consecuencia, se hace necesario contratar la renovación de la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de la suite Adobe Creative Cloud y de los plugins utilizados en el portal web institucional por el término de un (1) año, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos asociados, mantener la operatividad de las herramientas de diseño y comunicación digital, optimizar la gestión de contenidos institucionales y comerciales, fortalecer la estrategia de divulgación y promoción de los productos de la Lotería de Bogotá y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Con estas herramientas, la Lotería de Bogotá podrá continuar desarrollando y difundiendo contenidos gráficos y audiovisuales dirigidos a clientes actuales y potenciales, promocionando sus productos, planes de premios, sorteos especiales, campañas comerciales y demás actividades institucionales, fortaleciendo el posicionamiento de la marca, mejorando la interacción con la ciudadanía y contribuyendo al incremento de las ventas y a la generación de recursos para el sector salud.

Finalmente, la Jefe de la Unidad de Recursos Físicos certificó que el presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Lotería de Bogotá para la respectiva vigencia.

3.2. INFORMACION GENERAL DEL OBJETO A CONTRATAR		
3.2.1.	Objeto	Renovar la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de la suite de Adobe y plugins del portal web por el término de un año para la Lotería de Bogotá.
3.2.2.	Obligaciones del Contratista	En ejercicio del objeto contractual EL CONTRATISTA, debe cumplir con las siguientes obligaciones: **Obligaciones Generales:**

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

	1. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato. 2. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II. 3. Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado. 4. Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. 5. Prescindir de utilizar la imagen de la LOTERÍA DE BOGOTÁ para fines de proselitismo político. 6. Reportar por medio escrito a la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, soborno, corrupción, suplantación o irregularidad. 7. Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la LOTERÍA DE BOGOTÁ o entes de control. 8. Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 9. Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique) 10. Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción. 11. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. 12. Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte de EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones que el supervisor defina. 13. Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

	14. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores. 15. Atender en debida forma los reclamos que presente la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata. 16. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este. 17. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. 18. Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros. 19. Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario. 20. Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique. 21. Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen. **Obligaciones Específicas:** 1. Cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en la ficha técnica y demás documentos técnicos que hacen parte integral del contrato 2. Suministrar los medios tecnológicos necesarios para la descarga e instalación de todas las actualizaciones, parches y mejoras tecnológicas de las licencias del software, sin costo adicional. 3. Entregar al supervisor del contrato el certificado de licenciamiento, políticas, y términos de las licencias por el periodo descrito en la ficha técnica. 4. Disponer de un canal de comunicación directa y personal requerido para recepción de solicitudes, en horario de lunes a sábado de 7 am a 6 pm. El tiempo máximo para solución a fallas es de dos (2) horas después de notificada la misma, vía telefónica, remoto y/o presencial. En caso de que la solución requiera más de 48 horas y adicionalmente se requiera la intervención del Fabricante, este último deberá enviar una comunicación al supervisor del contrato justificando el tiempo estimado de solución. 5. Prestar el servicio de soporte técnico y utilización de la última versión estable que genere el fabricante dentro del periodo de la licencia. 6. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, le sean asignadas por supervisor y/o estén relacionadas el presente contrato. Nota 1: Con la suscripción y aceptación del contrato el contratista manifiesta que:

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

<table>
<tr><td></td><td></td><td>• Se encuentra debidamente facultado para realizar la ejecución del contrato.

• Conoce y acepta los documentos del proceso, los cuales hacen parte integral de los estudios previos y contrato; para lo cual tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos y recibió de la LOTERÍA DE BOGOTÁ respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.</td></tr>
<tr><td>3.2.3.</td><td>Obligaciones de la Lotería de Bogotá</td><td>1. Efectuar el pago de conformidad con lo establecido y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad normatividad vigente.

2. Analizar y responder los requerimientos que formule EL CONTRATISTA dentro de los términos del contrato.

3. Realizar la supervisión sobre la adecuada y completa ejecución de las obligaciones del contrato.

4. Brindar la información e impartir las orientaciones requeridas para la correcta ejecución del contrato.

5. Solicitar a EL CONTRATISTA en cualquier tiempo, la información que requiera en relación con el contrato y el cumplimiento de las obligaciones de este.

6. Brindar a EL CONTRATISTA, el link de acceso a las Políticas Anticorrupción y Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) ubicado en la página web de la entidad.</td></tr>
<tr><td>3.2.4.</td><td>Plazo de Ejecución del Contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única previo a la expedición del registro presupuestal.</td></tr>
<tr><td>3.2.5.</td><td>Valor del Contrato</td><td>El valor del contrato es por la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($13.344.725) incluido IVA e impuesto de ley, en caso de que aplique.

Nota: El Adobe Creative Cloud está exento de IVA por ser solución Cloud de acuerdo a la Ley 1819 de 2016.

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table>
<tr><th>CDP</th><th>FECHA</th><th>IMPUTACIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR CDP</th></tr>
<tr><td>249</td><td>01/06/2026</td><td>1.4.2.1.2.02.01.004</td><td>Productos metálicos y paquetes de software</td><td>$13.344.725</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.2.6.</td><td>Forma de pago</td><td>La Lotería de Bogotá pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, una vez se realice la instalación y actualización de las licencias previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Lo anterior, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Presentación de la cuenta de cobro o factura de EL CONTRATISTA, según el régimen tributario correspondiente en el RUT.
2. Entrega del informe de actividades de EL CONTRATISTA, debidamente aprobado por el Supervisor del contrato.
3. Presentación de las planillas de pago correspondientes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Nota: La LOTERÍA DE BOGOTÁ realizará el pago, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta cobro.</td></tr>
<tr><td>3.2.7. Garantías</td><td>De conformidad con el Manual de contratación a través de la Resolución No.024 de 2026, el CONTRATISTA debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la LOTERÍA DE BOGOTÁ con los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Del valor del Contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10%</td><td>Del valor del Contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
</table>

Nota 1: La póliza de cumplimiento debe ser expedida a favor de entidades públicas con régimen de contratación privada.

Nota 2: EL CONTRATISTA se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir del inicio del contrato, así como ampliar el valor de la misma y/o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, para lo cual cuenta con un término de tres (3) días para que allegue el correspondiente certificado modificatorio de la póliza a LOTERÍA DE BOGOTÁ, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.

Nota 3: En caso de que el valor de los amparos tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.</td></tr>
</table>

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

3.2.8.	Liquidación del Contrato	SI_____ NO X	
3.2.9.	Supervisión	Cargo que ejercerá la supervisión	Jefe Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
		Unidad o dependencia	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección del contratista es la **CONTRATACION DIRECTA**, de conformidad con el literal a) Por cuantía, del artículo 45 del Manual de contratación a través de la Resolución No.024 del 13 de febrero de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala: "(...) *Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes. (...)*

De acuerdo a estas premisas se establece que para satisfacer la necesidad de la empresa y cumplir con los fines propuestos con la contratación se realizará una contratación a través de la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** y se celebrará un contrato de prestación de servicios conforme la causal del literal *a) Por cuantía, cuando el valor del contrato no supere los cincuenta (50) SMMLV.*

La presente contratación se regirá por las disposiciones civiles y comerciales y por principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso gestión pública, Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FPADM, las Políticas Anticorrupción y Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS). Igualmente, estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1.	Capacidad Jurídica	1. Formato propuesta de servicios 2. Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario) 3. Autorización para que representante legal suscriba contratos (si se requiere) 4. Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal 5. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado

	6. Certificados de experiencia (únicamente se tendrán en cuenta certificaciones mediante las cuales se demuestre la experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual) 7. "Consulta en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM en atención a lo establecido en la Ley 2097 de 2021" 8. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario) 9. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario) 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario) 11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario) 12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería Distrital del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario) 13. Antecedentes Judiciales y Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario) 14. FRO330-532-6 Formulario Vinculación Persona Jurídica Lotería de Bogotá 15. Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario) 16. Certificación bancaria a nombre de la persona jurídica 17. Formato compromiso de integridad, transparencia y ética Lotería de Bogotá 18. Acuerdo de confidencialidad y reserva del manejo de la información Lotería de Bogotá Nota 1: La LOTERÍA DE BOGOTÁ consultara las listas restrictivas del Representante Legal y la Persona Jurídica. Nota 2: El líder del proceso verificara la información aportada por el proponente, en relación al cumplimiento de los requisitos de idoneidad.
5.2. Justificación de los factores de selección	**1. FACTOR DE IDONEIDAD** La persona jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y las obligaciones identificadas en este estudio deberá cumplir con los siguientes requisitos: (i) proveer dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto contractual a desarrollar. (ii) Que la empresa haya sido constituida con antelación no inferior a cinco (5) años respecto de la época de realización de este estudio previo. (iii) Que reúna las condiciones jurídicas detalladas en el presente documento. **2. FACTOR EXPERIENCIA** El futuro contratista deberá acreditar la siguiente experiencia:

	Presentar mínimo dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados cuyo objeto sea similar con el objeto de la presente contratación. Para poder ser evaluadas las certificaciones presentadas deben contener como mínimo, la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Fecha de iniciación y de terminación del contrato. • Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Calificación del servicio utilizando criterios tales como bueno, regular ò deficiente. • La certificación deberá estar firmada. La LOTERÍA DE BOGOTÁ se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el futuro contratista y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes. Con base a lo anterior y para atender la necesidad descrita, se seleccionó la oferta más favorable que cumpliera con las especificaciones técnicas y la capacidad jurídica requerida por la Lotería de Bogotá según lo establecido en el presente documento. Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, relacionados con el objeto contractual, la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación considera que la presentada por la firma JCAD S.A.S identificada con el NIT 900430020-7, es idóneo para adelantar el presente proceso de contratación, atendiendo que las condiciones de profesionalismo, experiencia, precio y servicio ofrecidos en su propuesta se ajustan a los requerimientos de la Lotería de Bogotá. El tiempo y la forma de pago estimado para este proceso de contratación obedecen al comportamiento en otras contrataciones de los servicios descritos a fin de cubrir la necesidad. Nota: El líder del proceso con la firma del presente documento deja constancia que verificó la información aportada por el fututo contratista JCAD S.A.S, y cumple los requisitos de idoneidad y experiencia.
6. SOPORTES DEL ESTUDIO PREVIO	
6.1. Matriz de riesgos y forma de mitigarlo.	Ver Anexo 1. Matriz de Riegos, que hace parte integral de este documento.
6.2. Análisis del sector	Ver Anexo 2, que hace parte integral de este documento.
FIRMA	
NOMBRE	Yohana Pineda Afanador

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

CARGO	Jefe Oficina Gestión Tecnológica e Innovación
Proyectó	Oliverio Animero Ortiz – Contratista OGTI

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

ANEXO 1

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

- **RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

La LOTERÍA DE BOGOTÁ de acuerdo con el Manual de contratación y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, la cual en la "Guía Para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación" señala: "Las Entidades Estatales de régimen especial deben aplicar las circulares y los manuales y guías correspondientes de acuerdo con la naturaleza de su régimen. Los Manuales a tener en cuenta por parte de Entidades Estatales de régimen especial son los siguientes: • Manual para la identificación y cobertura del Riesgo (...)" procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto. Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio. Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo. Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué pueda pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las actividades y obligaciones relacionadas en el contrato	Terminación del Contrato	1	3	4	Bajo

Forma de Mitigarlo

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Secretaria General	Asesoria a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP II y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Secretaria General	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos de la contratación
3	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
4	LOTERÍA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se asigna un profesional de juridica que apoye el seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
5	LOTERÍA CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA Lotería de Bogotá	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	CONTRATISTA	Constitución de Pólizas de cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. Inclusión de cláusula penal y multas en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	SISTEMAS Lotería de Bogotá	Revisión de informes y ejecución de actividades	Mensual
7	CONTRATISTA	Realizar monitoreo constante al cumplimiento de las obligaciones del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Lotería de Bogotá	Verificación de la ejecución de los correctivos implementados	Mensual

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

Anexo 2

ANALISIS DEL SECTOR

El presente documento constituye el análisis del sector, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en consonancia con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 , en el cual se plantea como deber de la Entidad Estatal, en aplicación del principio de planeación, el realizar el análisis respectivo abordando el estudio desde la generalidad, para luego abarcar aspectos económicos (oferta – demanda), técnicos y legales que determinan e inciden en la satisfacción de la necesidad que da lugar a la contratación e impactan el referido proceso.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1. Dependencia que origina:	**1.2. Fecha:**
OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	Junio 2026
1.3. Objeto a contratar:	
Renovar la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de la suite de Adobe y plugins del portal web por el término de un año para la Lotería de Bogotá.	
1.4. Sector Económico Identificado:	

Sector Económico	**Primario o Agropecuario**		***Secundario o Industrial***		**Terciario o de Servicios**	
						x

Según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la clasificación de los servicios y/o bienes requeridos es la siguiente:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112501	81112501	81000000	81110000	81112500	81112501

2. ANÁLISIS SECTORIAL
2.1 Descripción del Sector Económico
El objeto contractual corresponde al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente al segmento de software especializado bajo la modalidad de licenciamiento por suscripción, servicios de soporte técnico especializado y herramientas para la gestión de contenidos digitales y portales web institucionales. Este mercado está conformado por fabricantes de software, distribuidores autorizados, integradores tecnológicos y proveedores de servicios especializados que suministran licencias empresariales,

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico y acompañamiento para plataformas de diseño gráfico, producción multimedia, gestión de activos digitales, administración de contenidos web y experiencia digital.

La necesidad de la Lotería de Bogotá se enmarca en la continuidad operativa de las herramientas tecnológicas utilizadas para la producción, edición y publicación de contenidos institucionales, así como para la administración y mantenimiento del portal web corporativo. Estas soluciones permiten desarrollar actividades relacionadas con diseño gráfico, edición de imágenes, producción audiovisual, creación de piezas comunicacionales, administración de contenidos digitales y gestión de la presencia institucional en medios electrónicos.

El mercado de licenciamiento empresarial de software se caracteriza por operar mediante esquemas de suscripción anual que incluyen acceso a nuevas versiones, actualizaciones de seguridad, soporte técnico especializado y administración centralizada de usuarios y licencias. Los fabricantes de este tipo de soluciones ofrecen modelos de licenciamiento corporativo que permiten la gestión eficiente de los recursos tecnológicos y garantizan el cumplimiento de los requisitos de seguridad, interoperabilidad y continuidad de los servicios digitales.

En Colombia existe una oferta consolidada de proveedores autorizados para la comercialización de licencias empresariales Adobe, así como de servicios de soporte y acompañamiento técnico para entidades públicas y privadas. Estos proveedores operan bajo esquemas de distribución autorizada del fabricante y cuentan con capacidad para suministrar licencias institucionales, renovaciones, soporte técnico y servicios asociados durante la vigencia contractual.

2.2. Perspectiva Legal del Sector

El sector en el que se enmarca el objeto a contratar se encuentra regulado: NO ___ SI X

El objeto contractual consistente en la renovación de la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de la suite Adobe y los plugins asociados al portal web institucional se enmarca dentro del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), particularmente en la adquisición y uso de software licenciado bajo esquemas de suscripción empresarial.

Desde la perspectiva de la contratación estatal, el proceso se encuentra regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que establecen los principios, procedimientos y modalidades aplicables a la adquisición de bienes y servicios requeridos por las entidades públicas para el cumplimiento de sus funciones.

En materia de propiedad intelectual, el suministro de licencias de software se encuentra protegido por las disposiciones contenidas en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina y demás normas concordantes sobre derechos de autor y protección de programas de ordenador. En consecuencia, las entidades públicas deben garantizar el uso legal del software mediante la adquisición y renovación de licencias otorgadas por el fabricante o sus distribuidores autorizados, evitando riesgos asociados al uso no autorizado de aplicaciones informáticas.

Asimismo, el sector se encuentra sujeto a las políticas de transformación digital y gobierno digital promovidas por el Estado colombiano, especialmente las disposiciones relacionadas con la modernización tecnológica, la prestación de servicios digitales, la seguridad de la información y la gestión de los activos digitales institucionales. En este sentido, la adquisición de licencias y servicios de soporte contribuye al cumplimiento

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

de los lineamientos establecidos para la adecuada operación de plataformas tecnológicas y portales web de las entidades públicas.

De igual forma, el proveedor deberá garantizar que las licencias suministradas sean originales, vigentes y legalmente transferibles a la entidad, así como el acceso a actualizaciones, parches de seguridad, soporte técnico especializado y demás beneficios previstos por el fabricante durante la vigencia contractual. Para ello, podrá exigirse la acreditación de la calidad de distribuidor autorizado, partner certificado o canal autorizado por el fabricante, cuando ello resulte necesario para garantizar la legalidad y trazabilidad del licenciamiento.

Adicionalmente, en el desarrollo del contrato deberán observarse las disposiciones relacionadas con seguridad digital, protección de la información institucional y continuidad de los servicios tecnológicos, garantizando que las herramientas suministradas cumplan con los estándares técnicos y de seguridad exigidos por la normativa vigente y por las políticas internas de la Lotería de Bogotá.

En consecuencia, el marco legal aplicable al sector comprende normas de contratación pública, derechos de autor y licenciamiento de software, gobierno digital, seguridad de la información y demás disposiciones que regulan la adquisición y utilización de soluciones tecnológicas por parte de las entidades estatales.

2.3. Perspectiva Comercial

Desde la perspectiva comercial, este mercado se encuentra liderado por fabricantes internacionales de software que distribuyen sus productos a través de canales autorizados, mayoristas tecnológicos, distribuidores certificados e integradores de soluciones TIC. En el caso de las soluciones Adobe, la comercialización para entidades públicas y privadas se realiza mediante programas de licenciamiento empresarial que permiten la adquisición, renovación y administración centralizada de las licencias requeridas por cada organización.

La oferta del mercado se caracteriza por la existencia de múltiples distribuidores autorizados con capacidad para suministrar licencias originales, gestionar renovaciones, brindar soporte técnico y acompañamiento especializado durante la vigencia contractual. Lo anterior favorece la concurrencia de oferentes y la participación de empresas especializadas en la distribución de software y servicios tecnológicos.

En cuanto a la demanda, las entidades públicas y privadas requieren permanentemente herramientas tecnológicas que permitan la creación, edición y gestión de contenidos digitales, material gráfico, piezas publicitarias, contenido audiovisual y administración de portales web. Esta necesidad ha aumentado como consecuencia de los procesos de transformación digital, fortalecimiento de los canales virtuales y modernización de la comunicación institucional.

Las condiciones comerciales del sector se fundamentan principalmente en esquemas de suscripción anual o multianual, donde el valor de la contratación incluye el derecho de uso del software, acceso a nuevas versiones, actualizaciones de seguridad, mantenimiento, soporte técnico y servicios asociados definidos por el fabricante. En algunos casos, el soporte puede ser prestado directamente por el fabricante o por el distribuidor autorizado que actúa como intermediario comercial.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

Asimismo, el mercado presenta una dinámica de actualización tecnológica constante, lo que exige a las organizaciones mantener vigentes sus licencias para garantizar compatibilidad, seguridad informática, acceso a nuevas funcionalidades y continuidad operativa de los servicios digitales. Por esta razón, la renovación periódica de licencias constituye una práctica habitual dentro de las estrategias de gestión tecnológica de las entidades públicas.

Respecto a los plugins utilizados en el portal web institucional, su comercialización generalmente se realiza mediante esquemas de licenciamiento individual o corporativo administrados por desarrolladores especializados o empresas tecnológicas, quienes ofrecen actualizaciones, soporte técnico y mantenimiento durante la vigencia de la suscripción. Estos componentes complementan la operación del portal web y contribuyen a mejorar su funcionalidad, seguridad, accesibilidad y experiencia de usuario.

En consecuencia, el sector presenta condiciones de competencia adecuadas, disponibilidad de proveedores especializados, oferta permanente de soluciones tecnológicas y modelos comerciales consolidados que permiten a la Lotería de Bogotá acceder a licencias originales, soporte técnico especializado y servicios de actualización requeridos para garantizar la continuidad de sus procesos de comunicación digital y administración del portal web institucional.

2.4. Perspectiva Financiera

Desde la perspectiva financiera, los costos asociados a este tipo de soluciones tecnológicas se determinan principalmente por factores como el número de licencias requeridas, el tipo de licenciamiento contratado, la duración de la suscripción, el alcance del soporte técnico, las actualizaciones incluidas por el fabricante y las condiciones comerciales establecidas por los canales de distribución autorizados.

El mercado se caracteriza por operar bajo esquemas de precios definidos por los fabricantes de software, quienes establecen listas de precios internacionales que son comercializadas a través de distribuidores autorizados. En consecuencia, los valores ofertados por los diferentes proveedores suelen presentar variaciones moderadas derivadas de descuentos comerciales, niveles de certificación, acuerdos de distribución, volumen de licencias adquiridas y servicios complementarios ofrecidos al cliente.

Adicionalmente, al tratarse de soluciones tecnológicas con componentes de origen internacional, los precios pueden verse influenciados por variables macroeconómicas tales como la tasa representativa del mercado (TRM), la inflación, los ajustes de tarifas realizados por los fabricantes, las condiciones de licenciamiento vigentes y las fluctuaciones propias del mercado tecnológico global.

En cuanto a la estructura financiera de los proveedores, el sector cuenta con empresas especializadas que disponen de capacidad administrativa, operativa y financiera para atender requerimientos de entidades públicas y privadas, garantizando el suministro oportuno de licencias, la continuidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La participación de distribuidores autorizados y socios de

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

negocio certificados permite la existencia de condiciones de competencia que favorecen la obtención de ofertas ajustadas a las necesidades institucionales.

La contratación de licencias bajo modalidad de suscripción representa una alternativa financieramente eficiente para la entidad, toda vez que permite acceder a versiones actualizadas del software, soporte técnico especializado, mejoras continuas y actualizaciones de seguridad sin incurrir en inversiones adicionales asociadas a la adquisición de licencias perpetuas o procesos de actualización independientes.

Asimismo, la renovación periódica de las licencias contribuye a mitigar riesgos financieros derivados de obsolescencia tecnológica, vulnerabilidades de seguridad, incompatibilidades de software y posibles interrupciones en la operación de los servicios digitales institucionales, garantizando la continuidad de las actividades relacionadas con la gestión de contenidos, diseño gráfico, producción audiovisual y administración del portal web de la Lotería de Bogotá.

2.5 Perspectiva Organizacional

Desde la perspectiva organizacional, el mercado dispone de proveedores con experiencia en la atención de entidades públicas y privadas, que cuentan con personal técnico especializado, capacidades administrativas y esquemas de atención orientados a garantizar la correcta implementación, administración y soporte de plataformas tecnológicas bajo modelos de licenciamiento empresarial.

La comercialización de licencias Adobe y de complementos tecnológicos para portales web se realiza generalmente a través de canales autorizados por el fabricante, quienes disponen de equipos especializados en gestión de licencias, soporte técnico, acompañamiento comercial y atención postventa. Esta estructura permite a los clientes acceder a servicios de renovación, actualización y soporte de manera oportuna, asegurando la continuidad operativa de las herramientas tecnológicas utilizadas por las organizaciones.

En el caso de la Lotería de Bogotá, la renovación de las licencias y servicios de soporte contribuye al fortalecimiento de los procesos institucionales relacionados con la comunicación organizacional, la gestión de contenidos digitales, el diseño gráfico, la producción audiovisual y la administración del portal web institucional. Estas herramientas constituyen un soporte fundamental para la divulgación de información de interés público, la promoción de productos y servicios institucionales y el cumplimiento de las estrategias de comunicación digital de la entidad.

Asimismo, la estructura organizacional del sector permite disponer de mecanismos de atención técnica, gestión de incidentes, actualización permanente de software y acompañamiento especializado, elementos que favorecen la continuidad de los servicios tecnológicos y la adecuada administración de los activos digitales institucionales.

Los proveedores que participan en este mercado suelen contar con certificaciones, alianzas estratégicas y autorizaciones otorgadas por los fabricantes, lo que garantiza la capacidad para suministrar licencias originales, gestionar renovaciones y brindar soporte técnico conforme a los estándares establecidos por las marcas desarrolladoras de software.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

2.6 Perspectiva Técnica

Desde la perspectiva técnica, las soluciones objeto de contratación corresponden a herramientas tecnológicas de uso corporativo que operan bajo esquemas de licenciamiento por suscripción, permitiendo el acceso permanente a funcionalidades actualizadas, mejoras de rendimiento, actualizaciones de seguridad y soporte especializado proporcionado por el fabricante o por distribuidores autorizados.

La suite Adobe constituye una plataforma integral de aplicaciones especializadas para la creación, edición y gestión de contenidos digitales, utilizadas en procesos de diseño gráfico, edición de imágenes, producción audiovisual, desarrollo de material publicitario y comunicación institucional. Estas herramientas facilitan la generación de contenidos de alta calidad para los diferentes canales de comunicación de la entidad, incluyendo medios digitales, redes sociales, campañas institucionales y publicaciones corporativas.

Por su parte, los plugins o complementos tecnológicos asociados al portal web cumplen funciones específicas relacionadas con la optimización de la experiencia de usuario, la administración de contenidos, la seguridad de la información, la accesibilidad, la interoperabilidad y el adecuado funcionamiento de los servicios digitales ofrecidos a la ciudadanía. La continuidad de estas herramientas resulta necesaria para garantizar la estabilidad operativa y el correcto desempeño del portal institucional.

Técnicamente, el mercado ofrece soluciones que incorporan mecanismos permanentes de actualización, corrección de vulnerabilidades, incorporación de nuevas funcionalidades y compatibilidad con los sistemas operativos y navegadores vigentes. Lo anterior permite a las organizaciones mantener entornos tecnológicos seguros, confiables y alineados con las mejores prácticas del sector.

Asimismo, el soporte técnico especializado constituye un componente esencial del servicio, ya que permite gestionar incidentes, resolver problemas de funcionamiento, recibir asistencia en procesos de configuración y garantizar la disponibilidad de las herramientas tecnológicas durante la vigencia contractual. Este soporte puede incluir atención remota, acceso a bases de conocimiento, actualizaciones de producto y acompañamiento especializado para la administración de licencias.

La renovación de las suscripciones y licencias garantiza la continuidad operativa de los procesos institucionales que dependen de estas herramientas tecnológicas, evitando riesgos asociados a la expiración de licencias, pérdida de acceso a funcionalidades, incompatibilidades tecnológicas o afectaciones en los procesos de comunicación digital y administración del portal web institucional.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

3.1 La Lotería de Bogotá ha contratado en vigencias anteriores los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, por lo cual existe historial contractual previo relacionado con esta adquisición.

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRAO	DURACIÓN DEL CONTRATO
SELECCIÓN SIMPLIFICADA	Suscripción, licenciamiento y soporte técnico de la suite de Adobe y plugins del portal web por el término de un año para la Lotería de Bogotá	54-2025	$12.700.000	1año
SELECCIÓN SIMPLIFICADA	Adquirir la suscripción, licenciamiento y soporte técnico del software de diseño y edición publicitaria y plugins del portal web para la lotería de Bogotá	27-2024	$12.013.800	1año
SELECCIÓN SIMPLIFICADA	Adquisición de suscripción y soporte de Adobe Illustrator, Plugins Portal Web y licencia de Software de Carnetización para la Lotería de Bogotá	35-2023	$8.936.900	1mes

3.2 Revisado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP se relacionan algunos de los procesos similares adelantados por diferentes entidades públicas durante la vigencia 2025, para contratar el bien y/o servicio similar al del presente proceso:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO
MINIMA CUANTIA	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	REALIZAR LA RENOVACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	SDA-MC-24-2025	$25.914.504	PORTATIL SAS - VERTICAL IT
MINIMA CUANTIA	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	ADQUIRIR COMPLEMENTOS (PLUGINS) DE ACCESIBILIDAD PARA LOS SITIOS WEB DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	JBB-MIC-036-2025	$3.800.000	ROYAL TECH GROUP SAS

4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 Quien Vende

De acuerdo con el manual de contratación, se seleccionó el contratista que cumple con las condiciones técnicas requeridas y los requerimientos de idoneidad y experiencia.

El mercado colombiano ofrece una oferta amplia y diversificada de proveedores para este tipo de servicios. Hay suficiente pluralidad de oferentes grandes, medianos y pequeños que cumplen con las condiciones técnicas, legales y operativas necesarias para ejecutar el objeto contractual. Esto permite proyectar un proceso de contratación con condiciones de competencia efectiva, ajustado al principio de pluralidad de oferentes y que permite seleccionar una propuesta técnica y económicamente favorable para la Lotería de Bogotá.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4.2 Análisis de Precio

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección se obtuvo del estudio de mercado adelantado por la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación de la entidad, a través de la solicitud de cotizaciones por correo electrónico a empresas pertenecientes al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones teniendo gran relevancia en la prestación de los servicios de las actividades que se requieren en el presente proceso de contratación.

Ítem	Empresa	Correo	Teléfono
1	JCAD	licencias@jcad.com.co	Cel: 3152508097
2	STAR SOLUTIONS TI	jorgemolano@star-ti.com	Cel: 3022895755
3	STRATECH	ventas@stratech.com.co	Cel: 3204840808
4	APPFUTURE GROUP	mhiguera@appfuture.net	Cel: 3107718386

De los cuatro (4) proveedores a quienes se les remitió la solicitud de cotización, tres (3) atendieron integralmente el requerimiento realizado por la Lotería de Bogotá, presentando las respectivas propuestas económicas para el licenciamiento requerido.

En resumen, se describen las propuestas económicas que fueron allegadas:

EMPRESA COTIZANTE			APPFUTURE GROUP			JCAD			STAR SOLUTIONS TI		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Adobe Creative Cloud	1	$ 6.015.000		$ 6.015.000	$ 5.569.670		$ 5.569.670	$ 6.000.000		$ 6.000.000
2	Plugin All In One Seo Plan Plus	1	$ 1.705.309	$ 324.009	$ 2.029.318	$ 1.578.990	$ 300.008	$ 1.878.998	$ 1.810.000	$ 343.900	$ 2.153.900
3	Plataforma UberSuggest Plan Business	1	$ 1.886.651	$ 358.464	$ 2.245.115	$ 1.620.580	$ 307.910	$ 1.928.490	$ 1.750.000	$ 332.500	$ 2.082.500
4	WPBakery Page Builder	1	$ 628.776	$ 119.467	$ 748.243	$ 582.200	$ 110.618	$ 692.818	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
5	YITH WooCommerce Customize My Account Page	1	$ 563.954	$ 107.151	$ 671.105	$ 522.180	$ 99.214	$ 621.394	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000
6	YITH WooCommerce Points and Rewards Premium	1	$ 986.320	$ 187.401	$ 1.173.721	$ 913.260	$ 173.519	$ 1.086.779	$ 1.000.000	$ 190.000	$ 1.190.000
7	WP Mail SMTP PRO	1	$ 1.421.766	$ 270.136	$ 1.691.902	$ 1.316.450	$ 250.126	$ 1.566.576	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
		TOTAL	$		14.574.404	$		13.344.725	$		14.698.900

Nota: El Adobe Creativa Cloud está exento de IVA por ser solución Cloud de acuerdo a la Ley 1819 de 2016.

JCAD

LOTERIA DE BOGOTA	SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL - LOTERIA DE BOGOTÁ OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN			
OBJETO	RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN, LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SUITE DE ADOBE Y PLUGINS DEL PORTAL WEB POR EL TERMINO DE UN AÑO PARA LA LOTERÍA DE BOGOTÁ.			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Adobe Creative Cloud	1	$ 5.569.670	$ -	$ 5.569.670
Plugin All In One Seo: Plan Plus	1	$ 1.578.990	$ 300.008.10	$ 1.878.998
Plataforma UbberSuggest: Plan Business	1	$ 1.620.580	$ 307.910.20	$ 1.928.490
WPBakery Page Builder	1	$ 582.200	$ 110.619.00	$ 692.819
YITH WooCommerce Customize My Account Page	1	$ 522.180	$ 99.214.20	$ 621.394
YITH WooCommerce Points and Rewards Premium	1	$ 913.260	$ 173.519.40	$ 1.086.779
WP Mail SMTP PRO	1	$ 1.316.450	$ 250.125.50	$ 1.566.576
OBSERVACIONES				
NOTA: Por favor presentar su oferta económica en pesos colombianos				
Digitally signed by JONNATHAN RINCON Date: 2026.06.02 16:13:51 -05'00'				
Nombre Empresa:	JCAD SAS			
Nombre:	Jonnathan Rincón Barrera			
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL			
Correo Electrónico:	jrincon@jcad.com.co			

APPFUTURE GROUP

	SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL - LOTERIA DE BOGOTÁ OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN			
OBJETO	RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN, LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SUITE DE ADOBE Y PLUGINS DEL PORTAL WEB POR EL TÉRMINO DE UN AÑO PARA LA LOTERÍA DE BOGOTÁ.			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Adobe Creative Cloud	1	$ 6.015.000,00		$ 6.015.000,00
Plugin All In One Seo: Plan Plus	1	$ 1.705.309,00	$ 324.008,71	$ 2.029.317,71
Plataforma UbberSuggest: Plan Business	1	$ 1.986.651,00	$ 358.463,69	$ 2.245.114,69
WPBakery Page Builder	1	$ 628.776,00	$ 119.467,44	$ 748.243,44
YITH WooCommerce Customize My Account Page	1	$ 563.954,00	$ 107.151,26	$ 671.105,26
YITH WooCommerce Points and Rewards Premium	1	$ 986.320,00	$ 187.400,80	$ 1.173.720,80
WP Mail SMTP PRO	1	$ 1.421.766,00	$ 270.135,54	$ 1.691.901,54
OBSERVACIONES				
NOTA: Por favor presentar su oferta económica en pesos colombianos				
Nombre Empresa:	Appfuture Group SAS			
Nombre:	Miguel Higuera			
Cargo:	Gerente			
Correo Electrónico:	mhiguera@appfuture.net			

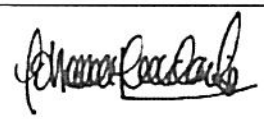
STAR SOLUTIONS TI

	SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL - LOTERIA DE BOGOTÁ OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN			
OBJETO	RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN, LICENCIA/AMBITO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SUITE DE ADOBE Y PLUGINS DEL PORTAL WEB POR EL TERMINO DE UN AÑO PARA LA LOTERÍA DE BOGOTA.			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Adobe Creative Cloud	1	$ 6.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,00
Plugin All In One Seo: Plan Plus	1	$ 1.810.000,00	$ 343.900,00	$ 2.153.900,00
Plataforma UbberSuggest: Plan Business	1	$ 1.750.000,00	$ 332.500,00	$ 2.082.500,00
WPBakery Page Builder	1	$ 650.000,00	$ 123.500,00	$ 773.500,00
YITH WooCommerce Customize My Account Page	1	$ 600.000,00	$ 114.000,00	$ 714.000,00
YITH WooCommerce Points and Rewards Premium	1	$ 1.000.000,00	$ 190.000,00	$ 1.190.000,00
WP Mail SMTP PRO	1	$ 1.500.000,00	$ 285.000,00	$ 1.785.000,00
OBSERVACIONES				
NOTA: Por favor presentar su oferta económica en pesos colombianos				
Nombre Empresa:	STAR SOLUTIONS TI			
Nombre:	Fabian Alberto Palomares			
Cargo:	Gerente General			
Correo Electronico:	contacto@start-ti.com			

Acorde con lo establecido por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 le corresponde a las entidades estatales seleccionar la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. En este sentido, el contratista a elegir será quien ofrezca no solo el mejor precio, sino que las condiciones ofrecidas se ajusten a las condiciones técnicas requeridas por la Lotería de Bogotá. Adicionalmente, se requiere del cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos para el desarrollo del objeto contractual.

La propuesta más favorable y económica para la entidad es la presentada por el proveedor JCAD, quien cumple con las condiciones técnicas.

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

FIRMA	
NOMBRE	YOHANA PINEDA AFANADOR
CARGO	JEFE OFICINA GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN
Proyectó	OLIVERIO ANIMERO ORTIZ – CONTRATISTA OGTI

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

FICHA TÉCNICA

LOTERÍA DE BOGOTÁ

OBJETO: RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN, LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA SUITE DE ADOBE Y PLUGINS DEL PORTAL WEB POR EL TÉRMINO DE UN AÑO PARA LA LOTERÍA DE BOGOTÁ.

ÍTEM		
Denominación del Bien:	Software	
Denominación Técnica:	Suite de Adobe y Plugins Portal Web	
Clasificación UNSPSC	81112501 Servicio de licencias del software del computador	
ÍTEM	**REQUERIMIENTO**	**CARACTERISTICAS MINIMA**
1	Cantidad de licencias	La Lotería de Bogotá requiere: - Renovar una (1) licencia Adobe Creative Cloud por 12 Meses. - Renovar una (1) licencia Plugin All In One Seo: Plan Plus por 12 Meses. - Renovar una (1) licencia Plataforma UbberSuggest: Plan Business por 12 Meses. - Renovar una (1) licencia WPBakery Page Builder por 12 Meses. - Renovar una (1) licencia YITH WooCommerce Customize My Account Page por 12 Meses. - Renovar una (1) licencia YITH WooCommerce Points and Rewards Premium por 12 Meses. -Renovar una (1) licencia WP Mail SMTP PRO por 12 Meses.
2	Versión	Última versión estable definida dentro del portal del fabricante
3	ID del Contrato	El número del ID del contrato es 931F7C424C87FB575AEA aplica para la licencia de Adobe Creative Cloud.
4	Tipo de Licenciamiento	Un (1) año de suscripción, contado a partir de la fecha de finalización de la suscripción actual.
5	Fecha de finalización de la suscripción actual	-Adobe Creative Cloud: fecha de vencimiento 16 de junio de 2026 - Plugin All In One Seo Plan Plus: fecha de vencimiento 16 de junio de 2026 - UbberSuggest: Plan Business: fecha de vencimiento 16 de junio de 2026 - WPBakery Page Builder: fecha de vencimiento 24 de junio de 2026 - YITH WooCommerce Customize My Account Page: fecha de vencimiento 19 de junio de 2026 - YITH WooCommerce Points and Rewards Premium: fecha de vencimiento 19 de junio de 2026 - WP Mail SMTP PRO: fecha de vencimiento 16 de junio de 2026
6	Medios de instalación y manuales	Medios físicos y/o acceso a los portales de descarga del fabricante.
7	Compatibilidad con sistemas operativos	Windows, MAC
8	Acceso a las bases de conocimiento, videos y documentación técnica del producto	Deberá entregar las claves y/o licencias para tal efecto, vía correo electrónico a la Jefe de la Oficina de Gestión de Tecnología e Innovación o a quien delegue.
9	Actualizaciones del Producto	Se tendrá derecho al uso de la última versión estable, por el fabricante durante la vigencia del Licenciamiento adquirida en este contrato
11	Soporte	El contratista deberá responder a los requerimientos o solicitudes realizados por la Lotería de Bogotá, en un esquema 6x24x365x2 (6 días a la semana, 24 horas al día, 365 días del año con un tiempo de respuesta de 2 horas a partir de la solicitud), para soportar el primer nivel de atención a través de medios como el correo, línea telefónica, celulares, o mesa de ayuda por el personal asignado por el fabricante, asignando un número de caso para atender a la entidad.

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

LOTERIA DE BOGOTA
899999270-1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Dependencia Solicitante: OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA E INNOVACION

Vigencia 2026

Disponibilidad presupuestal No. **249**

Fecha de expedición 01/06/2026

Descripción

Adquirir la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de Adobe Illustrator, plugins Wordpress del portal web y software de carnetización Easy Card Creator Premium para la Loteria de Bogotá.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $13,344,725 discriminada en los siguientes rubros:

Vigencia - Fuente - Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
1.4.2.1.2.02.01.004.	Productos metálicos y paquetes de software	51	13,344,725
		Total	**13,344,725**

Solicitó _____
LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR

Elaboro y aprobó _____
DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA

Bogotá D.C. Junio de 2026

Señor
JONNATHAN RINCON BARRERO
Representante Legal
JCAD S.A.S.
Ciudad

ASUNTO. Invitación a presentar propuesta. Modalidad de Contratación: Contratación Directa.

La Lotería de Bogotá en el desarrollo de sus actividades, requiere una serie de servicios entre ellos, el de "*Renovar la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de la suite de Adobe y plugins del portal web por el término de un año para la Lotería de Bogotá*". Por lo anterior y teniendo en cuenta el documento de estudio previo, se le invita de manera formal a presentar propuesta.

Por tal razón a continuación se establecen las condiciones relevantes de la contratación a realizarse, así como los documentos que se requieren para la suscripción y legalización del contrato:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** *"Renovar la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de la suite de Adobe y plugins del portal web por el término de un año para la Lotería de Bogotá".*
2. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es por la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($13.344.725) incluido IVA e impuesto de ley, en caso de que aplique.
3. **FORMA DE PAGO:** La Lotería de Bogotá pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, una vez se realice la instalación y actualización de las licencias previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

   Lo anterior previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
   1.Presentación de la cuenta de cobro o factura del contratista, según el régimen tributario correspondiente en el RUT.
   2.Entrega del informe de actividades del contratista, debidamente aprobado por el Supervisor.
   3.Presentación de las planillas de pago correspondientes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

   Nota: La Lotería de Bogotá realizará el pago, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta cobro.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 12 meses
5. **OBLIGACIONES:** En ejercicio del objeto contractual EL CONTRATISTA, debe cumplir con las siguientes obligaciones:

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

Obligaciones Generales:

1. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.
2. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, así como con las obligaciones contenidas en los estudios previos, anexos, propuesta presentada por el contratista y anexo de condiciones contractuales del contrato electrónico expedido por SECOP II.
3. Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberá informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar la ejecución del contrato, los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o del contrato celebrado.
4. Cumplir con los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la no contratación de menores de edad, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
5. Prescindir de utilizar la imagen de la LOTERÍA DE BOGOTÁ para fines de proselitismo político.
6. Reportar por medio escrito a la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del Supervisor del contrato, o por medio de los canales de denuncia habilitados por la entidad, cualquier situación de fraude, soborno, corrupción, suplantación o irregularidad.
7. Facilitar las acciones de control, seguimiento y fiscalización que requiera adelantar la LOTERÍA DE BOGOTÁ o entes de control.
8. Aportar documento idóneo de afiliación al sistema de salud, pensión y parafiscales y acreditar mensualmente ante la LOTERIA DE BOGOTA, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como los parafiscales ante el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y a la Caja de Compensación Familiar, a través de certificación del pago expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con las exigencias de la ley, o en su defecto por el representante legal. El incumplimiento en el pago de estos aportes dará lugar a la imposición de multas sucesivas y a la declaratoria de la caducidad del contrato en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. Constituir la garantía de cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, manteniéndola vigente hasta la finalización del contrato y con posterioridad al vencimiento, durante la vigencia establecida para la misma. (en el caso que aplique).
10. Presentar oportunamente al Supervisor del Contrato, las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios, para el pago, acreditando el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como la certificación del supervisor sobre el servicio prestado a satisfacción.
11. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Guardar en absoluta reserva la información que se genere u obtenga en el marco del contrato, la cual es de propiedad de la LOTERÍA DE BOGOTÁ y debe ser entregada a la Entidad por parte de EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones que el supervisor defina.
13. Dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de los datos personales que se obtengan en la ejecución del contrato.
14. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

causas que le sean imputables al contratista o a sus colaboradores.
15. Atender en debida forma los reclamos que presente la LOTERÍA DE BOGOTÁ a través del supervisor del contrato, y adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera inmediata
16. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la Supervisión de este.
17. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
18. Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros.
19. Cargar las facturas e informes de ejecución contractual en la plataforma Secop II a través de su usuario.
20. Contar con sistema implementado de administración del riesgo en la prevención de LA/FT-FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva según la normativa que le aplique.
21. Cumplir con las normas legales vigentes en materia de prevención de LA/FT/FPADM, de control de corrupción, soborno nacional y transnacional establecidas en las políticas internas del Sistema de Administración de Riesgo de LA/FT/FPADM y el Sistema de Gestión Antisoborno SGAS, en el Acuerdo 574 de 2021 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar CNJSA, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, Ley 1778 de 2016, ley 190 de 1995, y demás normas reglamentarias y complementarias que le apliquen.

Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en la ficha técnica y demás documentos técnicos que hacen parte integral del contrato.
2. Suministrar los medios tecnológicos necesarios para la descarga e instalación de todas las actualizaciones, parches y mejoras tecnológicas de las licencias del software, sin costo adicional.
3. Entregar al supervisor del contrato el certificado de licenciamiento, políticas, y términos de las licencias por el periodo descrito en la ficha técnica.
4. Disponer de un canal de comunicación directa y personal requerido para recepción de solicitudes, en horario de lunes a sábado de 7 am a 6 pm. El tiempo máximo para solución a fallas es de dos (2) horas después de notificada la misma, vía telefónica, remoto y/o presencial. En caso de que la solución requiera más de 48 horas y adicionalmente se requiera la intervención del Fabricante, este último deberá enviar una comunicación al supervisor del contrato justificando el tiempo estimado de solución.
5. Prestar el servicio de soporte técnico y utilización de la última versión estable que genere el fabricante dentro del periodo de la licencia.
6. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, le sean asignadas por supervisor y/o estén relacionadas el presente contrato.

6. **GARANTÍAS:** Se debe presentar las garantías con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Del valor del Contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	10%	Del valor del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Previa a la suscripción del contrato, la empresa a contratarse deberá aportar los siguientes documentos:

Modalidad Contratación Directa

1. Formato propuesta de servicios.
2. Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).
3. Autorización para que representante legal suscriba contratos (si se requiere).
4. Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.
5. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado.
6. Certificados de experiencia (únicamente se tendrán en cuenta certificaciones mediante las cuales se demuestre la experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual).
7. Consulta en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM en atención a lo establecido en la Ley 2097 de 2021"
8. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario).
9. Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal o la persona natural (vigencia no superior los 30 días calendario).
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica (vigencia no superior los 30 días calendario).
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario)
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería Distrital del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario).
13. Antecedentes Judiciales y Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario).

14. FRO330-532-6 Formulario Vinculación Persona Jurídica Lotería de Bogotá
15. Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal (vigencia no superior los 30 días calendario).
16. Certificación bancaria a nombre de la persona jurídica.
17. FRO105-613-2 Compromiso de integridad transparencia y ética para contrapartes.
18. Acuerdo de confidencialidad.

La propuesta junto con los documentos, deberán enviarse a más tardar el 24 de junio de 2026 al correo electrónico yohana.pineda@loteriadebogota.com / oliverio.animero@loteriadebogota.com.

Atentamente,

Yohana Pineda Afanador
Jefe Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación
LOTERÍA DE BOGOTÁ

FORMATO
PRESENTACION DE LA PROPUESTA
CONTRATACION DIRECTA - PERSONA JURIDICA

Junio de 2026

Señores
LOTERIA DE BOGOTÁ
Carrera 32 A No. 26-14
Bogotá D.C.

Asunto: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: CONTRATACION DIRECTA – PERSONA JURIDICA

En mi condición de representante legal de la empresa JCAD S.A.S, amablemente presento propuesta para el proceso del asunto cuyo objeto consiste en: "*Renovar la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de la suite de Adobe y plugins del portal web por el término de un año para la Lotería de Bogotá*" para lo cual, en cumplimiento de lo exigido por la Lotería de Bogotá en los estudios previos y anexos, manifiesto lo siguiente:

1. Que he examinado el documento de estudios previos incluyendo todos y cada uno de sus anexos y en consecuencia cumplimos y aceptamos todas y cada una de las disposiciones contenidas en el mismo.

2. Que nos comprometemos a cumplir con el objeto de "*Renovar la suscripción, licenciamiento y soporte técnico de la suite de Adobe y plugins del portal web por el término de un año para la Lotería de Bogotá*" de conformidad con el estudio previo, sus anexos, través de nuestra propuesta.

3. Que la presentación de la propuesta la cual se adjunta, es de carácter obligatorio para nosotros y por valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($13.344.725) incluido IVA.

4. Que somos conscientes y así lo aceptamos, que la **LOTERIA DE BOGOTA** no está obligada a aceptar ninguna de las propuestas que reciba y que un posible contrato podría resultar únicamente después de finalizados el proceso de verificación de la documentación basada en los componentes técnicos, financieros, jurídicos y demás que se determinen en el presente proceso de selección.

5. Que dejamos constancia que no nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo establecido en los artículos 127 de la Constitución Política y 8 de la Ley 80 de 1993, artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales que las modifiquen o complementen y en caso de presentarse durante la ejecución del contrato me obligo a informarlo de forma inmediata a la Lotería de Bogotá. Así como tampoco encontrarnos incursos en causal de disolución o liquidación, en concordato, en quiebra, en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.

6. Que con la presentación de nuestra propuesta nos obligamos a cumplir con el compromiso de integridad y anticorrupción, por lo tanto se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, sin perjuicio de la obligación de cumplir con la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011 y en este contexto asumimos explícitamente entre otros, los siguientes compromisos: 1. No ofrecer ni dar dádivas o sobornos y ninguna otra forma de halago, retribución o prebenda o dádiva a ningún funcionario público, contratista y demás personal vinculado con la Lotería de Bogotá en relación al presente proceso de contratación. 2. Declarar que sus

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

directivos, empleados y en general sus funcionarios tienen prohibido entregar cualquier tipo de regalo, gratificaciones, invitaciones, favores personales o similares, que puedan incidir para obtener beneficios personales a su favor en el presente proceso de contratación, celebración y ejecución del contrato. 3.Garantizar, bajo la gravedad del juramento, que ninguna persona a su servicio ha recibido ni recibirá beneficio directo o indirecto resultante del presente proceso de selección, celebración o ejecución del contrato. 5.Se obliga a no entregar, ofrecer, prometer o autorizar la entrega de algo de valor (sumas de dinero, cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad) a un funcionario de gobierno nacional o extranjero, partido político o funcionario de éste, o a un candidato a un puesto político, o cualquier otra persona, a cambio de que cualquiera de ellos realice, omita, o retarde, cualquier acto relacionado con el ejercicio de sus funciones y en relación con un negocio o transacción nacional o internacional. 6. Se obliga a cumplir con todas las normas que le apliquen en materia de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, las Políticas Anticorrupción y el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

7. Con la presentación de la propuesta me comprometo con la Lotería de Bogotá a cumplir con el Código de Integridad y Ética de la empresa, el cual contiene las conductas y comportamientos éticos que deben observar los contratistas en el desarrollo de ejecución del contrato.

8. Declaro que toda la información presentada en nuestra propuesta concuerda con la realidad y que asumimos plena responsabilidad por la veracidad de esta.

9. Manifiesto que las licencias ofrecidas en nuestra propuesta tendrán una vigencia de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de activación o puesta en funcionamiento de estas, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente proceso.

10. En caso de resultar favorecido con la aceptación de la propuesta, me comprometo a otorgar las garantías exigidas dentro del plazo, por el valor y las vigencias establecidas en el estudio previo, anexo de condiciones contractuales y/o carta de aceptación de la propuesta en el caso que aplique.

11. Que autorizamos a la Lotería de Bogotá o a quien esta designe, para consultar y verificar las listas restrictivas de la empresa a la que represento a través del NIT y de mi persona a través de la cedula de ciudadanía.

Datos generales

Dirección Carrera 7 # 71-21 Torre B Piso 13
Teléfono 601-3129536
Correo electrónico jrincon@jcad.com.co
Ciudad Bogotá

Atentamente,

Digitally signed by JONNATHAN RINCON
Date: 2026.06.26 09:35:29 -05'00'

Firma:
Nombre: JONNATHAN RINCON BARRERO
Documento de Identificación: 1.070.587.569
NIT. 900430020-7

	FORMATO **EVALUACION PROPUESTAS PROVEEDORES** **LOTERÍA DE BOGOTÁ**				
	VERSIÓN:FR0330-273-2				1 DE 1
AREA: UNIDAD DE RECURSOS FISICOS	RESPONSABLE: JEFE UNIDAD RECURSOS FÍSICOS				
NOMBRE DEL PROVEEDOR SELECCIONADO: JCAD S.A.S					
DIRECCIÓN: CRA 7 # 71-21 TORRE B PISO 13					
TELEFONOS: 6013129536				CIUDAD:	BOGOTÁ
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: JONNATHAN RINCON BARRERO					
CRITERIO DE SELECCION	***PROPUESTAS 1***	***PROPUESTAS 2***	***PROPUESTAS 3***	***OBSERVACIONES***	
OFERTA ECONOMICA:	$13.344.725				
CUMPLIMIENTO REQUISITOS SOLICITADOS:	CUMPLE T X	CUMPLE____	CUMPLE____		
PROVEEDOR SELECCIONADO:	JCAD SAS				

Yohana Pineda Afanador
Jefe OGTI